

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy de las obras

Canal de Isabel II duplicará la capacidad de tratamiento de la depuradora Arroyo El Plantío

- Los trabajos supondrán una inversión de 21,8 millones de euros y contarán con un plazo de ejecución de 46 meses
- Permitirá el tratamiento de los futuros desarrollos urbanísticos de Majadahonda y Las Rozas de Madrid
- Esta planta suministrará agua regenerada a zonas verdes públicas y particulares de Villanueva del Pardillo
- La empresa pública destinará 2,66 millones a la coordinación de seguridad y salud en sus obras y trabajos

18 de marzo de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy sobre la propuesta de adjudicación por parte de Canal de Isabel II del contrato para el proyecto y obra de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Arroyo El Plantío en Majadahonda. El contrato tiene un plazo de ejecución de 46 meses y ha sido adjudicado por un importe total de 21.832.361,70 euros, IVA excluido.

Esta actuación permitirá el tratamiento de los caudales producidos por los futuros desarrollos urbanísticos de Majadahonda y Las Rozas de Madrid y, al mismo tiempo, permitirá alcanzar la eliminación de nutrientes exigida en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

La EDAR Arroyo El Plantío tiene una capacidad actual de tratamiento de 15.000 metros cúbicos diarios y con este proyecto se duplicará la misma pasando a 30.000 metros cúbicos diarios. Así, la planta será capaz de eliminar la carga contaminante equivalente a la producida por una población de 150.000 habitantes. Además, el contrato contempla la reserva de espacio en las instalaciones para poder tratar hasta 40.000 metros cúbicos diarios.

Por otra parte, se llevará a cabo la ampliación del tratamiento terciario existente para poder suministrar agua regenerada a zonas verdes públicas y particulares del municipio de Villanueva del Pardillo. Finalmente, se dotará a las instalaciones de equipos de motogeneración para el aprovechamiento energético del biogás producido en la depuradora.

Estas obras forman parte de la línea 4 del Plan Estratégico de Canal de Isabel II 2018-2030 para impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética. En ella se incluye el plan de excelencia en depuración cuyo objetivo es mejorar la calidad de los vertidos procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales y contribuir al buen estado de los ríos de la región.

GARANTÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN SUS OBRAS Y TRABAJOS

Además, también se ha informado al Consejo de Gobierno de la propuesta de adjudicación del contrato para la asistencia técnica en la realización de los trabajos de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de sus obras y trabajos, por un importe de 2.659.900 euros (IVA excluido) y un plazo de duración inicial de cuatro años, a los que se podría sumar una prórroga de tres meses.

Con este procedimiento se realizarán los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras y trabajos de mantenimiento que deba ejecutar la empresa como promotora. El coordinador de seguridad y salud, además de verificar que en las obras se cumple con toda la normativa aplicable en cuanto a esas materias, también supervisa que se aplican de manera efectiva y correcta todos los protocolos de prevención de riesgos laborales necesarios para el desarrollo de la obra.